

Estatuto de la Función Pública

Gobierno y sindicatos se reunirán para acordar los criterios de evaluación del trabajo de los funcionarios

El ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, ha anunciado hoy que "en los próximos días" convocará a los sindicatos para acordar los criterios en torno a los cuales se evaluará el trabajo de los empleados públicos. La evaluación de los funcionarios, recogida en el Estatuto Básico del Empleado Público, hará que éstos puedan perder su cargo y ser destinados a otro si no rinden o no obtienen los resultados esperados.

Efe / MADRID (29-01-2007)

Durante su intervención en el Foro Nueva Economía, Sevilla ha explicado que la definición de estos criterios "no está siendo nada fácil" pero que "es de justicia establecerlos, porque la mayoría de los funcionarios trabaja bien". Asimismo, el titular de Administraciones Públicas ha informado de que acordará con los sindicatos el desarrollo de la figura del personal directivo, que se responsabilizará directamente de los resultados de la gestión y que también prevé el Estatuto.

Entre los criterios para evaluar el desempeño que presentará a los sindicatos, Sevilla adelantó el "de 360 grados", según el cual "todo el mundo opina de todo el mundo". De esta forma, los jefes harán consideraciones sobre sus subordinados y viceversa. Sevilla ha recordado que en el Ministerio de Administraciones Públicas ya hay "planes piloto" en esta materia que contribuirán a establecer los criterios definitivos.